



FUNDACIÓN ECOTRÓPICO

ACTA DEL CONSEJO ORDINARIO DE FUNDADORES NO. 31

Citados mediante carta escrita por la Directora de la Fundación Adriana M. Hurtado Guerra, enviada con un mes de anticipación a los otros tres miembros del Consejo de Fundadores, se reunieron el día 27 de febrero de 2020 a la 1:00 pm, en la sede de la Fundación, María del Rosario Ortiz Q., Germán I. Andrade P., Tomás Walschburger B. y Adriana M. Hurtado G., para discutir el siguiente orden del día:

1. Verificación de Quórum
2. Elección de Presidente y secretario
3. Aprobación Informe de Gestión Vigencia 2019
4. Presentación Informe de la Revisora Fiscal Vigencia 2019
5. Aprobación Estados Financieros Vigencia 2019
6. Aprobación Presupuesto de Ingresos y Gastos 2020
7. Actualización de datos para permanencia en el Régimen Especial (ESAL) - Dian
8. Disposiciones y Varios

1. Verificación de Quórum

Una vez verificado el quórum, y estando presentes la totalidad de los miembros del Consejo de Fundadores de la Fundación (100%), se declaró al CONSEJO DE FUNDADORES como abierto y con capacidad de deliberación. También están presentes, por invitación de la Directora, el señor Hosmar A. Caicedo M. y la señora Erika I. Hernández O., Contador y Revisora Fiscal de la Fundación Ecotrópico Colombia, respectivamente.

2. Elección de Presidente y secretario

Se designó por unanimidad como presidente de la reunión al señor Tomás Walschburger B. y a la señora Adriana M. Hurtado G. como secretaria.

3. Aprobación Informe de Gestión Vigencia 2019

La señora Adriana M. Hurtado presentó el informe de gestión de la vigencia 2019, que se adjunta a la presente acta y hace parte integral de la misma.

Los miembros del Consejo resaltaron la importante gestión desarrollada por la directora en la consolidación de un equipo de trabajo con tantas fortalezas, así como su dinámica activa en la construcción y presentación de propuestas asociadas a las cuatro líneas de

investigación y trabajo de la Fundación. En particular, consideran relevante que la valiosa experiencia adquirida en el tema de restauración se haga visible, con un enfoque de paisajes de conservación, en una publicación tipo portafolio de servicios, con la cual realizar una gestión directa con las autoridades locales y regionales (alcaldes, CARs, entre otras) e instituciones con obligaciones en el marco de las compensaciones ambientales.

Igualmente, se llamó la atención sobre la importancia de participar en eventos del nivel internacional para retroalimentar la gestión en el tema de restauración ecológica, hacer contactos e informarse sobre instancias de financiación para estos proyectos (p.e. los seminarios en línea del Grupo Temático de Restauración de Ecosistemas de la Comisión de Manejo de Ecosistemas de la UICN – Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza).

Respecto al diseño y contenido del sitio web de Ecotrópico, se manifestó la importancia de hacer más visible en su contenido fotográfico el trabajo que se ha realizado con las comunidades locales, como indígenas, campesinas, reservas de la sociedad civil, entre otras, así como la cartografía social elaborada y las estrategias espaciales propuestas para el manejo de sus territorios.

El informe de gestión de la vigencia 2019 fue aprobado por unanimidad de todos los miembros del Consejo de Fundadores presentes.

4. Presentación Informe de Revisora Fiscal Vigencia 2019

La señora Revisora Fiscal Erika I. Hernández O. procedió a dar lectura al informe de la revisoría fiscal vigencia 2019. El informe es sin salvedades y una copia del mismo se adjunta a la presente acta. Este punto fue aprobado por unanimidad de todos los miembros del Consejo de Fundadores presentes.

5. Aprobación Estados Financieros Vigencia 2019

El señor Hosmar A. Caicedo M. presentó los Estados Financieros de la vigencia 2019, dando lectura a las siguientes partidas. Informa que los activos de la Fundación, con corte a diciembre 31 de 2019, ascienden a la suma de \$ 64.624.857. El pasivo fue de \$ 4.646.868 y el monto del patrimonio de \$ 59.997.989. Los ingresos por actividades operacionales en la vigencia de 2019 ascendieron a \$ 86.046.587 y las erogaciones por concepto de costos y gastos de la Fundación alcanzaron los \$ 88.235.710. Los ingresos no operacionales se situaron en \$ 3.866.201; de manera que, el excedente del periodo se situó en \$ 1.677.078.

Se aprobó la reinversión de ese excedente del año 2019 en actividades relacionadas con el objeto social de la fundación, como el mantenimiento y actualización del sitio web www.ecotropico.org para divulgar a la comunidad en general los resultados de los trabajos e investigaciones desarrolladas en el último año, en el marco de los proyectos finalizados y en curso. Es importante destacar que Ecotropico no realiza ningún cobro a la comunidad que accede a consultar nuestro material científico.

Este punto fue aprobado por unanimidad de todos los miembros del Consejo de Fundadores presentes.

6. Aprobación Presupuesto de Ingresos y Gastos 2020

La señora, Adriana Maria Hurtado G. presentó el presupuesto de ingresos y gastos 2020, y llamó la atención sobre lo siguiente:

- (a) La necesidad de estudiar un modelo idóneo para la fijación de los honorarios de la Directora para la vigencia de 2020, que modifique el monto de \$4.000.000, aprobado en la Junta de 2019, como su base o piso de honorarios, considerando que la naturaleza de las operaciones de la Fundación no permite atender de forma permanente costos fijos significativos, dado que no se tienen garantizados ingresos de carácter estable. Este modelo será analizado por la Directora y el Equipo contable, quiénes lo presentarán en la próxima reunión de Junta Directiva.

- (b) La necesidad de incrementar de 20 millones a 30 millones los aportes sociales; es decir, incrementar el capital de la Fundación, considerando opciones tales como el avalúo o valoración de intangibles, como por ejemplo la biblioteca, cartografía, información y experiencia que encierra su actividad y los proyectos desarrollados en los temas de biodiversidad y medio ambiente en los 25 años de existencia.

De igual forma, se propone incrementar el capital con aportes en especie de los miembros de la Junta Directiva, en el entendido que se entraría a valorar el tiempo aportado de cada uno de ellos a la Fundación en desarrollo de las actividades sociales.

Cualquier valoración que llegará a realizarse deberá atender los principios contables de valuación, integridad y prudencia, entre otros.

Se aprueba por unanimidad el presupuesto de ingresos y gastos 2020 (se adjunta y hace parte del acta).

7. Actualización de datos para permanencia Régimen Especial (ESAL) – Dian:

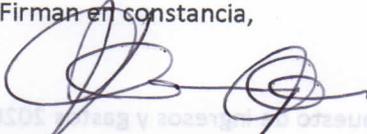
Se autorizó a la Directora y Representante Legal, Adriana M. Hurtado G., para realizar en la Dian la actualización de datos para la permanencia de la Fundación en el Régimen Especial – ESAL.

Este punto fue aprobado por unanimidad de todos los miembros del Consejo de Fundadores presentes.

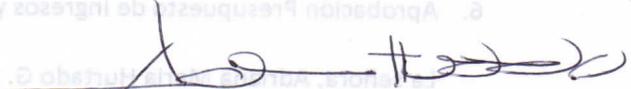
8. Disposiciones y Varios

Este punto fue aprobado por unanimidad de todos los miembros del Consejo de Fundadores presentes.

Firman en constancia,



Tomás Walschburger B.
Presidente



Adriana M. Hurtado G.
Secretaria

(a) La necesidad de estudiar un modelo idóneo para la fijación de los honorarios de la Directora para la vigencia de 2020, que modifique el monto de \$4.000.000, aprobado en la Junta de 2019, como su pase a piso de honorarios, considerando que la naturaleza de las operaciones de la Fundación no permite entender de forma permanente costos fijos significativos, dado que no se tienen garantizados ingresos de carácter estable. Este modelo será analizado por la Directora y el Equipo contable, quienes lo presentarán en la próxima reunión de Junta Directiva.

(d) La necesidad de incrementar de 20 millones a 30 millones los aportes sociales; es decir, incrementar el capital de la Fundación, considerando opciones tales como el avalúo o valoración de intangibles, como por ejemplo la biblioteca, cartografía, información y experiencia que encierra su actividad y los proyectos desarrollados en los temas de biodiversidad y medio ambiente en los 25 años de existencia.

De igual forma, se propone incrementar el capital con aportes en especie de los miembros de la Junta Directiva, en el entendido que se entrará a valorar el tiempo aportado de cada uno de ellos a la Fundación en desarrollo de las actividades sociales.

Cualquier valoración que llegará a realizarse deberá atender los principios contables de valoración, integridad y prudencia, entre otros.

Se aprueba por unanimidad el presupuesto de ingresos y gastos 2020 (se adjunta y hace parte del acta).

7. Actualización de datos para permanencia Régimen Especial (ESAL) - Dian:

Se autorizó a la Directora y Representante Legal, Adriana M. Hurtado G., para realizar en la Dian la actualización de datos para la permanencia de la Fundación en el Régimen Especial -ESAL.

Este punto fue aprobado por unanimidad de todos los miembros del Consejo de Fundadores presentes.

8. Disposiciones y Varios